EVALUACIÓN FINAL
CONVOCATORIA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESAL-001-2026

De acuerdo con el proceso de contratación **ESAL-001-2026,** cuyo objeto es **"244-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES, PLANES Y PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ"** De conformidad con las condiciones que se estipulan desde la parte técnica y que se relacionan a continuación:

Presupuesto Oficial: **OCHOCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TREINTA PESOS M/CTE ($803.170.030).**

De acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 que indica "La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente." Por lo anterior, se procede a evaluar técnicamente la única propuesta presentada dentro del proceso de selección, así:

Oferente: **CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA CREAR COLOMBIA**, identificada con NIT 901.246.630-5, representada legalmente por el señor **MANUEL FRANCISCO GARCIA PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 15785802.

Valor de la oferta: Por la suma de **SETECIENTOS ONCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($785.551.980),** incluidos los impuestos a que haya lugar.

En el presente cuadro se marcará con una "X" si el documento referido que reposa en la propuesta presentada cumple o no cumple:

VERIFICACIÓN JURIDICA

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta, Formato No. 01.	CUMPLE
Fotocopia de Cédula	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil	CUMPLE
Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal.	N/A
Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firme, donde se puedan verificar los órganos directivos, de administración y de control. En el acta de constitución deberá constar: 1. Objeto de la Entidad, cuya actividad principal contemple la ejecución de eventos deportivos. 2. El tiempo de constitución de la Entidad sin Ánimo de Lucro deberá ser igual o superior a siete (07) años anteriores a la publicación de la invitación pública. 3. Copia de acta de constitución de la entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firma, donde se puedan	CUMPLE

verificar los órganos directivos, de administración y de control.	
Autorización para presentar oferta o suscribir el contrato.	CUMPLE
Registro único tributario (RUT)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal (Policía Nacional)	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría- Persona Natural y Jurídica	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloría - Persona Natural y Jurídica	CUMPLE
Certificado de aportes parafiscales y seguridad social	CUMPLE
Tarjeta profesional y certificación de vigencia de antecedentes disciplinarios del contador público	CUMPLE
Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal	CUMPLE
Definición situación Militar	CUMPLE
Certificado Registro Deudores Morosos (REDAM)	CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta	CUMPLE
Certificado de Registro Nacional de Turismo	CUMPLE El proponente durante el traslado de evaluación subsana y presenta el RNT con No. de registro No. 244210
Certificación Bancaria	CUMPLE
Certificado Demandas, investigaciones y sanciones	CUMPLE
Compromiso anticorrupción Formato No. 03	CUMPLE
Cumplimiento del requisito de seguridad y salud en el trabajo. El proponente debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Porcentaje de cumplimiento superior o igual a 95%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL durante el año 2026.	CUMPLE
Certificación inhabilidades o incompatibilidades, Formato No. 04.	CUMPLE
Observaciones: El proponente CUMPLE con lo requerido jurídicamente en la convocatoria pública ESAL-001-2026, por lo tanto debe proceder a subsanar.	

VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTO DE CARÁCTER FINANCIERO OBJETO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
El proponente deberá acreditar mediante la presentación de:			

Certificación suscrita por el Representante Legal, el Contador Público y/o el Revisor Fiscal, en la que señale los índices financieros que más adelante se mencionan. Dichos índices serán los arrojados por el ejercicio contable con corte a 31 de diciembre de 2024. Esta certificación deberá acompañarse con estados financieros clasificados, certificados y dictaminados, con corte al 31 de diciembre de 2024; copia de la cedula, los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público y el Revisor Fiscal). Además de la anterior información se debe allegar el RUT debidamente actualizado y la certificación de la apropiación disponible para el cumplimiento del aporte.	**X**		El oferente presenta subsanación y aporta certificación suscrita por el representante legal, el señor Manuel Francisco García identificado con c.c No. 15.875.802 y la contadora Blanca Cecilia Malaver Garzón identificada con c.c No. 35.413.299 y Tarjeta Profesional 46850-T; De igual manera estados financieros a 31 de diciembre de 2024, así como Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 de la CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA CREAR COLOMBIA, identificada con NIT 901.246.630-5
OBSERVACION:			
El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. **Indicador** / **Índice requerido** Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) — Mayor o igual a 2,5 Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) — Menor o igual a 0,2 Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) — Mayor o igual a 0,5 **Indicador** / **Índice requerido** Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) — Mayor o igual a 0,25 Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) — Mayor o igual a 0,2	**X**		El proponente presenta el RUP donde se evidencian los siguientes estados financieros: • Índice de liquidez igual a 2,72 • Índice de endeudamiento igual a 0,15 • Razón de cobertura de interés INDETERMINADO • Rentabilidad sobre el patrimonio igual a 0,28 • Rentabilidad del activo igual a 0,24
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con lo requerido financieramente en la convocatoria pública ESAL-001-2026, por lo tanto debe proceder a subsanar.			

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

DOCUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:			
El proponente deberá acreditar experiencia mínima mediante la presentación de:			
EXPERIENCIA GENERAL: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia general la ejecución de un (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado, cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de apoyo logístico y eventos deportivos, y que hayan sido suscrito con entidades estatales y/o privadas, y cuyo valor sea igual o superior a	**X**		El oferente acredita experiencia mediante la presentación de la siguiente certificación: Entidad contratante: Instituto Municipal De Cultura, Recreación Y Deporte De Zipaquirá Objeto: CONTRATO DE COOPERACIÓN PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DEPORTIVAS, DE ACTIVIDAD

presupuesto oficial; dicho valor será expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato; De igual manera deberán estar registrados como mínimo 15 códigos unspsc de los indicados a continuación: 49161500, 80111600, 80111500, 49161700, 90121500, 90141600, 45121500, 49101700, 80101600, 50192500, 90101600, 52161500, 90141700, 95131700, 95131500, 90141500.			FÍSICA Y RECREATIVAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ 2024. Valor: $ 671.543.198 Valor SMMLV: 580,10 Fecha de inicio: 19/12/2024 Fecha de terminación: 30/12/2024 Una vez verificado el RUP se determina que el proponente cumple con los siguientes códigos: 49161500, 49161700, 90141600, 80111600, 80111500, 50192500, 49101700, 52161500, 95131500, 90121500,90141700, 45121500, 95131700,90101600, 90141500.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de Esta experiencia se acreditará mediante la presentación de tres (3) contratos, celebrados, ejecutados, y terminados. Los tres (3) contratos el objeto debe ser afín con: uno de ellos a la organización y logística de juegos deportivos comunales; el segundo correspondiente a juzgamiento en diferentes disciplinas deportivas; el tercer contrato cuyo objeto sea afín a la confección y diseño de ropa deportiva., Los tres (3) contratos deberán estar suscritos con entidades estatales y/o privadas y la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al 50% presupuesto oficial del presente contrato; estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato; De igual manera cada contrato deberá tener registrados como mínimo 04 códigos unspsc de los indicados a continuación: 45111700, 49221500, 49101700, 90141500, 90141600, 50202300, 55121900, 82101500, 82131600, 80141600, 94121500, 90101600, 90141700, 94121500, 95131500.	**X**		El oferente acredita experiencia mediante la presentación de las siguientes certificaciones: Entidad contratante: Municipio de Cogua Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL JUZGAMIENTO DE LAS OLIMPIADAS COMUNALES ORGANIZADAS POR LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE COGUA PARA LA VIGENCIA 2021. Valor: $9.348.640 Valor SMMLV: 10,28 Fecha de inicio: 29/10/2021 Fecha de terminación: 30/12/2021 CÓDIGOS UNSPSC: 49221500, 49101700, 90141600, 90141700. Entidad contratante: Municipio de Sopó Objeto: SUMINISTRO DE SUDADERAS PARA SELECCIONES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS DE COMPETENCIA Y DEPORTISTAS DE PROYECCION COMPETITIVA DE LA SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES CENTRO DIA Y UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ Valor: $ 200.917.220 Valor SMMLV: 228,88 Fecha de inicio: 01/12/2020 Fecha de terminación: 20/12/2020 CÓDIGOS UNSPSC: 49101700, 90141500,90141600, 49221500. Entidad contratante: Municipio de Ubalá Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL JUZGAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A REALIZARSE; ABIERTOS DE FUTBOL DE SALON, BALONCESTO, VOLEIBOL, BILLAR, TEJO y MINITEJO; INTERCOLEGIADOS Y COPA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE UBALA – CUNDINAMARCA. Valor: $ 27.415.220 Valor SMMLV: 27,41 Fecha de inicio: 13/10/2017 Fecha de terminación: 31/12/2017 CÓDIGOS UNSPSC: 49101700, 90141700,90141500, 80141600.
OBSERVACION: El proponente CUMPLE con lo requerido en experiencia en la convocatoria pública ESAL-001-2026, por lo tanto debe proceder a subsanar.			
VALOR DE LA OFERTA:			

Por la suma de **SETECIENTOS ONCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($785.551.980),** incluidos los impuestos a que haya lugar	**X**		
EQUIMO MINIMO REQUERIDO:			
la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así			
1. **DIRECTOR DE PROYECTO:** Formación académica: Título profesional en administración de empresas o áreas afines con especialización en gerencia de proyectos, el cual se deberá acreditar a través de Diploma o acta de grado, tarjeta profesional si aplica. Experiencia General: Acreditar 07 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título profesional. Experiencia especifica: Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones como director de proyectos.	**X**		El proponente presenta el perfil de: Guillermo Alfonso Sánchez Títulos académicos: Administrador de Empresas y Especialista en Gerencia de Proyectos Experiencia General: Cumple con más de 7 años de experiencia. Experiencia Especifica: Aporta certificaciones de experiencia especifica como director de proyectos.
2. COORDINADOR DEPORTIVO: Formación académica: Licenciado en educación física, recreación y deportes o áreas afines a las ciencias del deporte con título de posgrado en modalidad de especialización, el cual deberá acreditar a través de diploma o acta de grado. Experiencia General: Acreditar 05 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título profesional Experiencia especifica: Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones como director de eventos deportivos.	**X**		El proponente presenta el perfil de: Samuel David Pablot Martínez Títulos académicos: Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes y Especialista en alta gerencia y desarrollo deportivo. Experiencia General: Aporta certificación como director de eventos deportivos desde el 05/03/2016 a 14/11/2022 Experiencia Especifica: Aporta certificaciones de contrato como director y coordinador deportivo en eventos.
3. TECNICO PRODUCTOR DE AUDIO: Formación académica: Titulo técnico en producción de audio, el cual deberá acreditar a través de diploma o acta de grado. Experiencia General: Acreditar 3 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia Experiencia especifica: Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones de contrato como como productor de audio.	**X**		El proponente presenta el perfil de: Emmanuel Felipe Uribe Sánchez Títulos académicos: Técnico en producción de audio. Experiencia General: Aporta certificación de contrato como productor de audio desde 25/01/2021 a 29/06/2024 Experiencia Especifica: Aporta certificaciones de 3 contratos donde se evidencia el cumplimiento del requisito.
4. TECNICO EN LOGISTICA: Formación académica: Titulo técnico en logística, el cual deberá acreditar mediante diploma o acta de grado. Experiencia General: Acreditar 4 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia. Experiencia especifica: Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones de contrato como técnico en logística masivos.	**X**		El proponente presenta el perfil de: Robinson Ramírez Pérez Títulos académicos: Técnico en logística empresarial Experiencia General: Aporta certificación de contrato como coordinador logístico del 05/07/2016 a 10/07/2021. Experiencia Especifica: Aporta certificaciones de 2 contratos donde se evidencia el cumplimiento del requisito.

5. TECNICO DE REDES ELECTRICAS Formación académica: Titulo técnico en electricidad con tarjeta profesional del consejo nacional de técnicos electricistas, el cual deberá acreditar mediante diploma o acta de grado. Experiencia General: Acreditar 4 años de experiencia general, contados a partir de la expedición del título o certificación laboral que acredite el inicio de la experiencia. Experiencia especifica: Acreditar mediante Dos (2) copias de contratos o certificaciones relacionadas con actividades de electricidad.	**X**		El proponente presenta el perfil de: Francisco Javier Castillo Colmenares Títulos académicos: Aporta Matricula Profesional en técnico electricista MTE.11339368-15960 Dicho documento acredita la habilitación para ejercer actividades técnicas en instalaciones eléctricas, conforme a lo establecido en el Decreto 991 de 1991, mediante el cual se reglamenta el ejercicio de la actividad de los técnicos electricistas en el país. En este sentido, se considera que la matrícula profesional expedida por el CONTE constituye el documento que acredita la idoneidad y autorización para el ejercicio de las actividades eléctricas, toda vez que su expedición implica la verificación previa de requisitos de formación o experiencia por parte de la autoridad competente. Adicionalmente, se observa que la matrícula fue expedida desde el año 2008, lo cual evidencia experiencia y ejercicio prolongado en la actividad técnica requerida, por lo que se considera acreditado el perfil exigido para la ejecución de las actividades eléctricas objeto del proceso. Experiencia General: Aporta certificación como técnico en electricidad desde el 05/02/2020 a 17/09/2025. Experiencia Especifica: Aporta certificaciones de 2 contratos donde se evidencia el cumplimiento del requisito.
OBSERVACIONES: El proponente CUMPLE con lo requerido técnicamente en la convocatoria pública ESAL-001-2026.			

VERIFICACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

FACTORES DE PONDERACIÓN		PUNTAJE	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
El proponente deberá presentar:					
1. FACTOR CALIDAD – 50 PUNTOS Al factor calidad se le otorgara un puntaje máximo de 50 puntos de acuerdo al siguiente criterio:	**A. VALOR AGREGADO A LA OFERTA (20 PUNTOS):** Se evaluará la capacidad técnica adicional que acredite el oferente, conforme a la oferta que incluya la asignación de un profesional sin que genere costos o valores a la entidad. Cargo: Abogado deportivo. Perfil: Título profesional como abogado (a) con postgrado en derecho deportivo. Experiencia Profesional: 3 años de experiencia profesional. Diploma de grado o acta de grado, Tarjeta profesional si aplica.	20 PUNTOS	**X**		El proponente presenta perfil: Manuel Francisco García Pedraza, Abogado de la Universidad Católica de Colombia, especialista en Derecho Deportivo de la Universidad Externado de Colombia.
	EXPERIENCIA (35 PUNTOS): **A.** Un (01) contrato adicional al requisito habilitante cuyo objeto esté relacionado o corresponda a la planeación y/o organización y/o ejecución de eventos deportivos, estos contratos deberán estar suscritos con entidades estatales y/o privadas y deberán acreditarse	35 PUNTOS			El proponente presenta certificaciones de contratos de la siguiente manera: 1. Contratante: Asociación Colombiana de Mini fútbol A.C.M Objeto: Realización de logística de los eventos deportivos realizados de 2019 (Juzgamiento, Alimentación, Hotelería y demás) para los eventos Nacionales requeridos por la Asociación.

	mediante certificaciones y/o copias de contrato. **(17,5 PUNTOS)** **B.** Un (01) contrato adicional al requisito habilitante cuyo objeto corresponda a la ejecución de confección y distribución de ropa deportiva, este contrato deberá estar suscrito con entidades estatales y/o privadas y deberá acreditarse mediante certificaciones y/o copias de contrato **(17,5 PUNTOS)**		**X**		2. Contratante: Compañía Innovación Global y Profesional SAS Objeto: Confección y distribución de ropa e implementación deportiva.
TOTAL PUNTAJE FACTOR CALIDAD:		**55 PUNTOS**			
2. FACTOR APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO – 35 PUNTOS. -Un aporte para actividades entre el 5 y el 10% del valor del presupuesto asignado al proceso, tendrá ***20 PUNTOS.*** -Un aporte para actividades entre el 11 y el 15% del valor del presupuesto asignado al proceso, tendrá ***25 PUNTOS.*** -Un aporte para actividades entre el 16 y el 20% del valor del presupuesto asignado al proceso, tendrá ***35 PUNTOS***		25 PUNTOS	**X**		En la propuesta económica presentada el oferente presenta una contraprestación un aporte del 15.01%
TOTAL FACTOR APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO:		**25 PUNTOS**			
3. FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. • Cuando el proponente oferte el 100% de bienes y servicios nacionales, se le asignarán ***10 PUNTOS.*** • Cuando el proponente oferte bienes y servicios nacionales y extranjeros, se le asignarán ***5 PUNTOS***		10 PUNTOS	**X**		
TOTAL FACTOR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:		10 PUNTOS			
TOTAL PUNTAJE FACTORES DE PODERACIÓN:		**90 PUNTOS**			
OTROS REQUISITOS: N/A					

Una vez revisada la propuesta allegada por la **CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA CREAR COLOMBIA**, identificada con NIT 901.246.630-5, representada legalmente por el señor **MANUEL FRANCISCO GARCIA PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía número 15785802 y atendiendo a que el oferente subsanó lo requerido en el informe preliminar de evaluación del proceso de selección ESAL-001-2026, el comité evaluador considera que el proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia, técnicos, jurídicos, económicos y financieros exigidos en la convocatoria pública **ESAL-001-2026**, por lo tanto se considera **HABILITADA.**

Se expide en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Municipio de Cajicá., a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026.

CÓMITE EVALUADOR,

YENNY CAROLINA BELLO CLAVIJO
Profesional Universitario Área Financiera
Verificación financiera

ERIKA CATALINA CELY CABEZAS
Asesor - Gestión contractual
Verificación Juridica

DUVAN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN
Director
Verificación tecnica, de experiencia y economica